



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

PERMISO FACULTATIVO A DOÑA
VANESSA MARGARITA FUENTES
JIMENEZ, PROFESIONAL A
HONORARIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 9041

Chillán Viejo, 18 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 6698 del 01/09/2022 que aprueba contrato a honorarios.

c).- La solicitud presentada por doña **VANESSA MARGARITA FUENTES JIMENEZ** para que se le conceda Permiso Facultativo por **01** día y la autorización dada por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 01** día de Permiso Facultativo a doña **VANESSA MARGARITA FUENTES JIMENEZ**, Profesional a Honorarios, por el día 18/11/2022, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/MVH/mvh

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



18 NOV 2022